

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 58 de fecha 27 de marzo de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Aceuchal para proveer mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de la escala Administración Especial, Subescala Policía, clase Oficial, vacante en la plantilla, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el citado Boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aceuchal, a 27 de marzo de 2006. El Alcalde.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2006 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de siete plazas de Agentes de la Policía Local.

Resolución de la Alcaldía de Aceuchal de fecha dos de marzo de dos mil seis, referente a convocatoria para cubrir mediante promoción interna siete plazas de Agentes de Policía Local (Ascenso al Grupo C).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 58 de fecha 27 de marzo de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Aceuchal para proveer mediante concurso-oposición por promoción interna, siete plazas de la escala Administración Especial, Subescala Policía, clase Agentes, vacantes en la plantilla, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aceuchal, a 27 de marzo de 2006. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de marzo de 2006 sobre emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo en procedimiento abreviado n.º 66/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 66/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2, de Badajoz, por D.ª María de los Ángeles Díaz González, contra las Bases de la convocatoria de consolidación de empleo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, realizada por este Ayuntamiento, para cubrir 6 plazas de Auxiliares Administrativos, y cuya vista está señalada para las 10,30 horas del día 25 de abril de 2006, por la presente se le hace público, emplazando a cuantos se consideren interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E., ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de abogado.

De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaran oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Badajoz, a 21 de marzo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 4 de abril de 2006 sobre aprobación inicial y trámite de información pública de la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-I.3 (Cerro del Viento) y del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del APD-2, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de abril de 2006, ha sido aprobado inicialmente:

A) la Modificación del Plan Parcial del Sector SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad presentada por D. Alfonso Vivas Rodríguez, en representación de

la entidad Norico, S.A., y redactada por los Arquitectos D. José Sánchez-Pamplona García y D. Joaquín Caro Gómez, afectando al A.P.D.-2 del citado Plan Parcial, que linda: al Suroeste, con la Avda. Jaime Montero de Espinosa; al Noroeste, con el vial interior que lo separa del APD-1; y al Sureste, con la Ctra. de Valverde, consistiendo la misma en la alteración del número máximo de plantas contemplado para el citado APD, pasando de dos a seis.

B) El Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del A.P.D.-2, presentado conjuntamente con la citada Modificación.

Asimismo, acordó el sometimiento a información pública, tanto de aquella Modificación como del Estudio de Detalle, por el plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 4 de abril de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

EDICTO de 3 de abril de 2006 sobre convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

D. ALFONSO CARLOS MACÍAS GATA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA (BADAJOZ), HE RESUELTO:

Aprobar las siguientes Bases:

BASES PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2005, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, por sistema de concurso oposición por promoción interna, de una plaza de administrativo encuadrada en la Escala de Administración General, subescala administrativa, incluida en la oferta de empleo del año 2005, del Ayuntamiento de Barcarrota, dotada con las

retribuciones correspondientes al grupo C, según el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las funciones en el cargo serán las previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en este procedimiento selectivo será necesario reunir las siguientes condiciones en el día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

- a) Ser funcionario del Ayuntamiento de Barcarrota.
- b) Estar encuadrado en la escala de Administración General, grupo D, desempeñando funciones de Auxiliar administrativo, teniendo al menos una antigüedad de dos años en la citada subescala.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o una antigüedad de diez años en el cuerpo o escala del grupo D o de cinco años y la superación de un curso específico de formación.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. Instancias y admisión.

1) Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Barcarrota, o también de acuerdo con lo preceptuado en el art. 38,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2) Plazo de presentación: Será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.